

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

19003 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del Proyecto de restauración ambiental de cauces y espacios degradados en la Comarca del Condado. Términos municipales varios (Huelva). Cofinanciado con Fondos FEDER. Clave: HU(DT)-4822.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: HU(DT)-4822.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Proyecto de restauración ambiental de cauces y espacios degradados en la Comarca del Condado. Términos municipales varios (Huelva). El mencionado proyecto se prevé sea financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, Fondos FEDER.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262640
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2014 en BOE número 245, y 9 de octubre de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.368.804,01 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.368.804,01 euros. Importe total: 1.656.252,85 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de marzo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: Desarrollo Integral de Proyectos, Obras y Servicios Ambientales, S.A.U. (DIPSA).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 692.614,83 euros. Importe total: 838.063,94 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Desarrollo Integral de Proyectos, Obras y Servicios Ambientales, S.A.U. (DIPSA), por considerar su oferta económicamente la más ventajosa, atendiendo al precio, único criterio objeto de negociación y valoración, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sevilla, 1 de junio de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150026506-1